



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD 2024

Plan de Austeridad del Gasto Público de la UPRA para la vigencia 2024

Autores: Secretaría General
 Asesoría de Planeación
Versión: 1
Fecha: 08 de abril de 2025



Este documento es propiedad intelectual de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial, cuando no se use con fines comerciales, citando este documento así: Apellido del autor, Inicial del nombre. (2024). Título del documento. Bogotá: UPRA. Recuperado de <URL de ubicación del documento>.



Introducción

En el presente plan se identifican las diferentes acciones de austeridad en el gasto público en Unidad, en atención a lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 30 de la Ley 489 de 1998, sobre las actuaciones de los Órganos del Poder Público, las cuales deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos. Así mismo con lo preceptuado a través del artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 03 de 2011, que dispuso que el Estado interviene en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos, y que dicho bienestar se consolida mediante una sostenibilidad fiscal que funja como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho, en el cual el gasto social es prevalente.

También a través del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, se estableció que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto, la formulación y ejecución de un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con sus respectivos informes semestrales de seguimiento sobre el ahorro generado.

Mediante el Decreto 199 de 2024, el gobierno actual concreta una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto.

El plan se compone de cinco partes, una de descripción de la UPRA y contexto estratégico, objetivos estratégicos, otra parte normativa, alcance y objetivos, descripción de las acciones de austeridad y la forma de evaluación.



Objetivo General

Identificar las acciones para atender las orientaciones en materia de austeridad del gasto en Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA para la vigencia 2024, conforme al Decreto 199 de 2024.

Objetivos Específicos

- Identificar los gastos a racionalizar durante la vigencia 2024.
- Establecer las acciones, metas e indicadores de austeridad.
- Adelantar acciones internas que permitan controlar el gasto público de la entidad.
- Promover acciones que permitan fortalecer y optimizar el uso racional de los recursos públicos de la entidad.

Alcance

Este plan para la vigencia 2024, complementado con otros instrumentos de austeridad, aplica a los rubros del Plan Financiero, identificados por la Entidad y para durante toda la vigencia 2024 y dentro del cual se realizará seguimiento cumplimiento a este. Lo anterior en el marco del plan de adquisiciones, de los requerimientos institucionales y la necesidad del servicio.

1. RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD

Tabla 1. Seguimiento

Artículo Componente	Actividad	META	INDICADOR	% Avance 2024	Descripción de Avance
Artículo 3 Contratación de Prestación de servicios	Solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad.	100% Considerando la misionalidad de la entidad, delegación y actividades del Plan Nacional de Desarrollo.	No. De contratos necesarios celebrados / No. De contratos necesarios celebrados * 100	100 %	Se celebraron los contratos debidamente aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, un total de 548 contratos.
Artículo 4 Horas Extras y vacaciones	Verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los reconocimientos innecesarios.	100% Autorizar días compensatorios por horas extras acumuladas, una vez exceda el máximo permitido establecido por la entidad.	No. De días compensados/ No. De días por exceso permitido * 100	100 %	Durante la vigencia 2024 de los dos conductores mecánicos con los que cuenta la entidad, el servidor OSCAR JAVIER MUÑOZ BEJARANO genero un total de 33,3 horas de compensatorios, horas que fueron compensadas en su totalidad en tiempo sin exceder el máximo permitido de 5 días
	Se realizará el seguimiento y control sobre el Plan Anual de Vacaciones, según lineamientos emitidos en la circular interna.	100% No acumular dos o más periodos de vacaciones, así como tampoco se interrumpirán o aplazarán vacaciones, salvo las necesidades del servicio	No. De periodos de vacaciones concedidos/ No. De periodos de vacaciones programados *100	98.15 %	Durante la vigencia 2024, se realizó la programación del disfrute de 54 periodos de vacaciones, de los cuales solo un periodo fue cancelado por necesidad del servicio, generando un cumplimiento del 98,15%
Artículo 5 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles	La entidad adelantará un cambio de sede en arriendo sin generar impacto al presupuesto asignado en la vigencia, con mejores condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de	98% La entidad comprometerá el 98% de los recursos asignados en la vigencia 2024 en adquisición de Servicios en donde se encuentran incluidos los de	Pesos comprometidos adquisición de Servicios/ Pesos asignados en adquisición de servicios * 100	100 %	Por concepto de arrendamiento durante la vigencia 2024 se asignaron recursos por \$1.106.371.250,99, los cuales fueron comprometidos en su totalidad.

Artículo Componente	Actividad	META	INDICADOR	% Avance 2024	Descripción de Avance
	Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	adquisición de una sede mediante un contrato de arrendamiento. Lo anterior considerando que el actual contrato tiene una duración al 30 de noviembre de 2024.			
Artículo 7 Suministro de tiquetes	Los viajes aéreos nacionales e internacionales deberán hacerse en tarifa económica, salvo los debidamente justificados	50% Realizar el seguimiento de la compra de tiquetes, con el fin de optimizar los recursos disponibles para este rubro.	No. Tiquetes adquiridos en Clase económica/No. De Tiquetes Adquiridos*100	100 %	Durante el 2024 se expidieron 623 tiquetes aéreos, los cuales en su totalidad fueron en tarifa económica superando la expectativa del 50%
Artículo 16 Papelería y telefonía	La entidad utiliza medios digitales, de manera preferente, y evita las impresiones, debido a que cuenta con un software, para la gestión su documental de tal forma que genera trazabilidad y firma digital de los documentos.	90% Se ejecutará el 90% de los recursos destinados a telefonía fija. Continuar con la aplicación de las medidas de austeridad relacionadas con este gasto en telefonía y en papelería	Pesos ejecutados en telefonía fija/recursos destinados a la telefonía fija*100	85 %	Por concepto de telefonía fija durante el 2024, se pagaron facturas por \$17.795.160
	La entidad reutiliza y recicla las hojas papel de oficina, en contenedores destinados para tal fin. La entidad no cuenta con telefonía celular	10% De ahorro en las resmas entregadas, respecto al año anterior 10%< periodo anterior	(Consumo semestre año anterior (resmas)) – (Consumo semestre año actual (resmas))/ (Consumo semestre año anterior (resmas)) * 100	-18 %	Durante la vigencia 2023 la entidad solicitó al almacén 40 resmas de papel, mientras en el 2024 la entidad solicitó al almacén 47 resmas de papel. La entidad hace uso adecuado de papelería. Es un consumo mínimo por que se incentivar el uso de las tecnologías

Artículo Componente	Actividad	META	INDICADOR	% Avance 2024	Descripción de Avance
Artículo 22 Sostenibilidad Ambiental	La entidad cuenta con sistemas ahorradores tanto en sanitarios como en grifos, lo cual ha permitido un ahorro frente a los sistemas convencionales	5% Generar campañas de uso racional d agua y energía que permitan una reducción del consumo respecto al año anterior 2023.	(Consumo semestre año anterior m³ agua) – (Consumo semestre año actual m³ agua)/ (Consumo semestre año anterior m³ agua) * 100	-24 %	Durante el 2023 el consumo de agua en la entidad fue de 292,08 m3; mientras que en 2024 fue de 362 m3. Se establecieron las campañas de uso racional de recursos. Lo anterior obedece al aumento de contratistas permanentes en las instalaciones de la Entidad
	En este momento la entidad cuenta con el 100% de luminarias LED, las cuales permiten un ahorro considerable.		(Consumo semestre año anterior m³ agua) – (Consumo semestre año actual m³ agua)/ (Consumo semestre año anterior m³ agua) * 100	-6%	Respecto del consumo de energía durante el 2023 fue de 115.200,17 kws; mientras que en el 2024 fue de 121.600. Se establecieron las campañas de uso racional de recursos. Lo anterior obedece al aumento de contratistas permanentes en las instalaciones de la Entidad
	Otras acciones		N/A	N/A	La entidad realiza la separación de residuos reciclables, lo que refleja el compromiso y la participación de nuestro personal en prácticas de gestión de residuos más sostenibles.
					La UPRA cuenta circular donde se estipulan los incentivos que reciben por utilizar bicicletas, enmarcado en la Ley 1811 de 2016